

HECHO ESENCIAL

DP World Chile S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 241

RUT N° 82.777.100-7

Manquehue Norte N° 160, piso 10, Las Condes

Santiago, 27 de octubre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial - Dividendo Definitivo Eventual y cambio en la Política de Dividendos.

Estimado señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, y en la Norma de Carácter General N° 30, ambas de vuestra Comisión, así como en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y debidamente facultado, comunico a vuestra Comisión, con carácter de Hecho Esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de DP World Chile S.A. (la “Sociedad”) celebrada con esta fecha, 27 de octubre de 2020 (la “Junta”), se aprobó la distribución de un Dividendo N° 68, Definitivo Eventual, de US\$25.000.000 (veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,1086956522 (cero coma uno cero ocho seis nueve cinco seis cinco dos dos dólares de los Estados Unidos de América) por acción, que se pagará con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, a contar del día 4 de noviembre de 2020, en efectivo.

El dividendo será pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, o bien, en pesos, moneda nacional, según su equivalente al tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 27 de octubre de 2020. A menos que el accionista que desee percibir el pago en dólares de los Estados Unidos de América así lo manifieste a la Sociedad a más tardar a las 17:00 horas del día 30 de octubre de 2020, mediante correo electrónico enviado a la casilla junta.accionistas2020@dpworld.com, el dividendo será pagadero en pesos conforme a lo indicado anteriormente. Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 28 de octubre de 2020.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N° 660 se publicará el día 28 de octubre de 2020, en el diario electrónico “ellibero.cl”. Se adjunta formulario N°1 que establece la misma Circular, debidamente firmado por el suscrito.



Asimismo, comunico a vuestra Comisión que la Junta aprobó también modificar la política de dividendos de la Sociedad acordada en la última junta ordinaria de accionistas, de manera que la misma, en lo sucesivo, contempla repartir hasta el 100% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, de acuerdo a los lineamientos y directrices que al efecto proponga el Directorio de la Sociedad para cada ejercicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roberto Zilleruelo A." followed by a surname.

Roberto Zilleruelo A.
Gerente General
DP World Chile S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
 Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores

FORMULARIO N°1

REPARTO DE DIVIDENDO

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento:

1.01	Nº de R.U.T.:	82.777.100-7
1.02	Fecha de envío de original:	27.10.2020
1.03	Nombre de la sociedad:	DP World Chile S.A.
1.04	Nº en Registro de Valores:	241
1.05	Serie afecta:	Única
1.06	Código bolsa:	PUERTO
1.07	Individualización del movimiento:	68

2. Acuerdo y monto del dividendo:

2.01	Fecha de acuerdo:	27.10.2020
2.02	Toma del acuerdo:	2
2.03	Monto del dividendo:	25.000.000
2.04	Tipo de moneda:	US\$

3. Acciones y accionistas con derecho:

3.01	Número de acciones:	230.000.000
3.02	Fecha límite:	28.10.2020

4. Carácter del dividendo:

4.01	Tipo dividendo:	3
4.02	Cierre del ejercicio:	--
4.03	Forma de pago:	1

5. Pago del dividendo en dinero:

5.01	Pago en dinero:	0,1086956522
5.02	Tipo de moneda:	US\$
5.03	Fecha de pago:	04.11.2020

6. Reparto de dividendo optativo en acciones: Esta sección no es aplicable.

7. Observaciones:

7.01 El dividendo será pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, o bien, en pesos, moneda nacional, según su equivalente al tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 27 de octubre de 2020. A menos que el accionista que desee percibir el pago en dólares de los Estados Unidos de América así lo manifieste a la Sociedad a más tardar a las 17:00 horas del día 30 de octubre de 2020, mediante correo electrónico enviado a la casilla junta.accionistas2020@dpworld.com, el dividendo será pagadero en pesos conforme a lo indicado anteriormente. Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 28 de octubre de 2020.

El pago del dividendo se hará de la siguiente manera: (i) si es en dólares de los Estados Unidos de América, mediante trasferencia a la cuenta en dólares que comunique el accionista conjuntamente con la solicitud de pago en dólares, o mediante cheque nominativo a ser retirado en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Manquehue Norte N°160, Of. piso 10, Las Condes, Santiago, a contar del día 4 de noviembre de 2020; y (ii) si es en pesos, moneda nacional, mediante retiro directo por parte del accionista de un vale vista nominativo en cualquiera de las sucursales de Banco de Crédito de Inversiones a lo largo del país, por un plazo de 90 días a contar del día 4 de noviembre de 2020. Una vez transcurrido el citado plazo de 90 días contado desde el 4 de noviembre de 2020, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A., cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, hasta que su retiro sea solicitado por los señores accionistas, mediante cheque nominativo. No obstante, a los accionistas que así lo soliciten por escrito o así lo tuvieren informado al DCV Registros S.A., se les remitirá por correo un cheque nominativo, o bien se les depositará en cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. Se enviará a los accionistas, cuando corresponda, el comprobante o aviso de depósito o transferencia bancaria respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiere hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta las 17:00 horas del día 30 de octubre de 2020.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

La atención a los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo se efectuará exclusivamente a través del teléfono +562 2 393 9003 o de la dirección de correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl.

7.02 El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 28 de octubre de 2020, en el diario electrónico “ellibero.cl”.

7.03 La sociedad informante es abierta.

7.05 El dividendo se paga contra utilidades acumuladas.

7.05 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas.

La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Roberto Zilleruelo A." The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'R' on the left and a 'Z' on the right.

Roberto Zilleruelo A.
Gerente General
DP World Chile S.A.